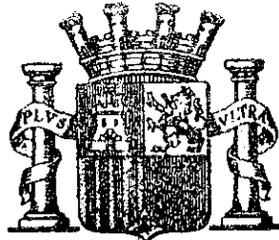


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 136

Valencia de 7 Junio de 1937

Tomo II - Página 551

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de la Sección de Movilización y Organización de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, creada por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 134), al teniente coronel de Estado Mayor D. José Cerón González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de las Secciones de Servicios y Cartográfica de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, creadas por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 134), al teniente coronel de Estado Mayor D. Joaquín Alonso García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe de la Sección de Instrucción de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo establecido por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 134), al coronel de Infantería de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor D. Aureliano Alvarez Coque, quien deberá incorporarse con urgencia a su nuevo destino. La presente disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL ABONOS DE TIEMPO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de obras y talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Gonzalo Temprano Tercero, con destino en el Parque de Ejército núm. 4, solicitando para efectos de antigüedad e incremento de sueldo, abono del tiempo que media entre el 23 de enero de 1926 en que fué licenciado en el Ejército y el de primero de octubre del mismo año que fué alta nuevamente en el mismo, como obrero filiado de Artillería para que fué nombrado, según circular de 17 de septiembre anterior (D. O. núm. 211), por creer se halla en igualdad de condiciones que el de su misma clase D. Salvador Tiñena González, al que para los referidos efectos se ha sido computado todo el tiempo que estuvo separado del Ejército, y lo informado por la Intervención Civil de Guerra y la Asesoría de este Ministerio, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita por haber dejado transcurrir con exceso el plazo de seis meses que para estos efectos concede la orden circular de 17 de noviembre de 1914 (C. L. número 213), y además por no acreditar que durante el tiempo que estuvo licenciado prestó sus servicios al ramo de Guerra, mientras que D. Salvador Tiñena González, una vez licenciado, ha continuado prestando sus servicios al ramo de Guerra, con carácter eventual, por lo que se halla en un todo comprendido en los preceptos de la norma segunda de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 532).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el auxiliar pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Ramón Azurmendi Al-

so, con destino en la 26ª brigada de la primera división, en la que solicita se le conceda abono para efectos de aumento de sueldo del tiempo que permaneció como alumno en la escuela para maestros armeros del Ejército, teniendo en cuenta lo que determina la parte final de la regla segunda de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. número 532) y lo informado por la Intervención Civil de Guerra, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General de la primera división orgánica.

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto por orden circular de 16 de mayo próximo pasado (D. O. número 126), he tenido a bien disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Jesús Cifuentes del Rey y termina con D. Mariano Lamparero Albarsanz, paseen a la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", sin perjuicio de lo cual, el mayor de Artillería D. Alejandro Zamarro de Antonio, continuará desempeñando el cargo de principal de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ARTILLERIA

Mayores

D. Jesús Cifuentes del Rey, del regimiento de Costa núm. 3.

D. José Alvarez Cerón, a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Atilano Sierra Suárez, jefe del servicio de Información de Artillería del Ejército de Teruel.

D. Alejandro Zamarro de Antonio,

comandante principal de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, del Ejército del Centro.

D. Antonio Soto Guinea, del Ejército del Sur.

Capitanes

D. Bernardo Vaquer Pons, del regimiento de Costa núm. 4.

D. Marcelino Pérez Duño, del Ejército del Centro.

D. Enrique Barbeta Vilches, del Ejército del Centro.

D. Manuel Entrambasaguas Peña, del Parque divisionario núm. 3.

D. Alfonso Belmonte Ordoz, del regimiento de Artillería ligera núm. 5.

Tenientes

D. Guillermo Pérez González, de la división territorial de Albacete.

D. Eugenio Serrano San Matías, del Ejército del Centro.

D. Alfonso Gorostiza Corona, ídem.

D. Eloy Gutiérrez Ugidos, del Centro de Organización Permanente de Artillería.

D. Manuel Luque Rojo, ídem.

D. Antonio Rivas Escudero, ídem.

D. José Oleina Esteve, ídem.

D. Francisco Folch Varella, ídem.

D. José Cánovas González, ídem.

D. Eugenio Malea Puchades, ídem.

D. Vicente Sellaer Jiménez, ídem.

D. Blas Gil Lahoz, ídem.

D. Manuel Soler Real, ídem.

D. José Carrasco Torromé, ídem.

D. José Devosa Cortés, ídem.

D. Manuel Quevedo Pascual, ídem.

D. Fernando Soto Luz, ídem.

D. Miguel Bono Hagoaga, ídem.

D. Antonio Vera Deleito, ídem.

D. Ramón Cervera Martín, ídem.

D. Francisco Barba Penas, de la Escuela Popular de Guerra núm. 2.

D. Miguel Guillot Jiménez, del Centro de Organización Permanente de Artillería.

D. Isidoro Gutiérrez Vivo, ídem.

D. Gonzalo Cazaña Gimeno, ídem.

D. José Ganosa García, ídem.

D. José Castillo García Negrete, de la Escuela Popular de Guerra núm. 2.

D. José Cazaña Juárez, ídem.

D. Gonzalo López González, del tercer Cuerpo de Ejército, del Ejército del Centro.

D. Adolfo López Ruiz, del Centro de Organización Permanente de Artillería.

D. José Escóin Aguilar, ídem.

D. Manuel del Moral Navarrete, ídem.

D. Fernando López Magraner, ídem.

D. Jesús Ruiz Sabater, ídem.

D. Julián Bonet Sánchez, ídem.

D. Jerónimo Samper Lerma, ídem.

D. Tomás Roig Almazán, ídem.

D. José Bolos Martínez, ídem.

D. Francisco Ribera Torres, ídem.

D. Emilio Martínez Marzal, ídem.

D. Agustín Fornell Girona, ídem.

D. Rafael Matéu Romero, ídem.

INGENIEROS

Tenientes

D. Francisco Medina Gallardo, de la 46 Brigada Mixta.

D. Francisco Ruiz Jiménez, del tercer batallón del Transporte Auto-

D. Eraldo Martínez Guardiola, de la 48 Brigada Mixta.

D. Mariano Lamparero Albarsanz, de la 87 Brigada Mixta.

Valencia, 6 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con las resoluciones del de Hacienda, según órdenes de 7 de diciembre de 1935 (*Gaceta de la República* núm. 343), por la que se otorga el empleo de comandante, hoy mayor, dentro de aquel departamento, al capitán de Intendencia D. Eulalio Ramírez Sáiz, y se le destina al Negociado de Campaña de la Sección de Carabineros, ha resuelto ratificar la segunda disposición, quedando, por tanto, el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", de acuerdo con la orden circular de 30 de abril último (D. O. número 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Manuel Nuñientes García, alumno de la disuelta Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, solicitando que se le conceda el ingreso en la escala de oficiales del arma de Infantería, teniendo en cuenta que al estallar el movimiento subversivo el recurrente cursaba el segundo año en la referida Academia, que desde el principio de la sublevación estuvo a disposición del Gobierno legítimo de la República, que ha estado prisionero de los facciosos hasta la rendición del punto denominado Santa María de la Cabeza, y que está favorablemente controlado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto acceder a la petición del interesado otorgándole el empleo de alférez con la antigüedad de primero de agosto último, y el de teniente con la de primero de diciembre siguiente, surtiendo efectos administrativos a partir de mayo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, he resuelto promover al empleo superior inmediato a los tenientes y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Salvá Bartrolí y termina con D. Manuel Palazón Bonilla, por ser los primeros de su escala en condiciones de obtenerlo; los que disfrutaban en el empleo que se les confiere, la antigüedad de esta fecha.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán

D. Juan Salvá Bartrolí, disponible forzoso en al cuarta división.

D. Miguel Bravo Catalán, de a las órdenes del General de la cuarta división.

D. Rafael Eymar España, de la Escuela Presidencial.

D. Arturo Jiménez Lund, del tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería.

D. Nicolás Mingo Fernández, de la Comandancia Militar de Málaga.

D. Manuel Molina Carreño, de la Escuela Presidencial.

D. Francisco Ortolá Orquín, del regimiento núm. 8.

D. José Iriarte Sampedro, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Manuel Sanfíz Rey, del regimiento núm. 8.

D. Vicente Arín Tarragó, de la 65 Brigada Mixta.

A teniente

D. José Rubio Pérez, de la sexta Brigada Mixta.

D. Pascual Cerdá Velázquez, del regimiento núm. 2.

D. Manuel Castillo González, del regimiento núm. 3.

D. Antonio Cuzalla López, de la 114 Brigada Mixta.

D. Antonio Laserna Antón, de los Escuadrones motorizados de la tercera división.

D. Pedro Carrión Carrión, ídem íd.

D. Francisco Picó Bonin, ídem íd.

D. Carlos Jiménez Marquina, ídem ídem.

D. Andrés Berlanga Berlanga, del regimiento núm. 8.

D. Agapito Villar Escudero, de la 114 Brigada Mixta.

D. Casimiro García Aparici, de la 111 Brigada Mixta.

D. Juan Arenas Pons, de la 115 Brigada Mixta.

D. Rafael Palomino Magrano, de la misma.

D. José Garrido Garrido, del regimiento núm. 3.

D. Celestino Ortuño López, del regimiento núm. 8.

D. Cayetano Campos López, de la Columna Mangada.

D. Pedro Capa Gómez, de la 114 Brigada Mixta.

D. Alejandro Rodríguez García, de los Escuadrones motorizados de la tercera división.

D. Bautista Puig Sogués, del regimiento núm. 8.

D. Gonzalo Márquez de la Vega, del mismo.

D. Mariano Navarro Montero, de los Escuadrones motorizados de la tercera división.

D. José Baldoví Poz, del regimiento número 8.

D. Pascual Roca Galdudt, del regimiento núm. 1.

D. Salvador Aliaga Haro, del regimiento núm. 8.

D. Nicolás Muñoz Hernández, del regimiento núm. 2.

D. Antonio Moreno Nicolás, del mismo.

D. Diego Jiménez Morales, del regimiento núm. 8.

D. Juan Sánchez Robles, de los Escuadrones motorizados de la tercera división.

D. Enrique López Cabello, del Grupo Auto-Abietralladoras-Cañones.

D. Manuel Palazón Bonilla, del mismo.

Valencia, 31 de mayo de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Notifíbrado por orden circular de 30 de abril último (D. O. núm. 106) teniente en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 5. D. Juan Cebillas Capel, y por otra orden circular de 15 del mes anterior (D. O. núm. 119), se le asciende a teniente de Ingenieros del Ejército, he resuelto que el interesado figure solamente con esta última categoría, siendo baja, por tanto, en la de teniente en campaña, y continuando destinado en el Grupo de Instrucción de Transmisiones, donde actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Mariano Mansilla Sánchez, con destino en el Cuerpo de Tren del Ejército, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de la oficialidad del mismo, por haber mandado tropas, lo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de alférez del Cuerpo de Tren, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto, y el empleo de teniente, con la de primero de diciembre siguiente e iguales efectos desde primero de enero del año actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre y 5 del referido diciembre (D. O. núms. 189 y 259), en relación con la de 9 del citado enero (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Santos Lafuente López, con destino en el Cuerpo de Tren del Ejército, en súplica de que se le conceda el

pase a la escala activa de la oficialidad del mismo por haber mandado tropas, lo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de alférez del Cuerpo de Tren, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto, y el empleo de teniente, con la de primero de diciembre siguiente e iguales efectos desde primero de enero del año actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre y 5 del referido diciembre (D. O. núms. 189 y 259), en relación con la de 9 del citado enero (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Francisco Serra Amocedo, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por hallarse en ignorado paradero, he resuelto que el capitán de Infantería D. Juan Ruiz de Almirón y Cambil, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 37 división al teniente coronel de Infantería D. Juan Arce Mayora, destinado actualmente a las órdenes del jefe de la Agrupación de Extremadura en Cabeza de Buey.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 104 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Manuel Santaua Izquierdo, del batallón de Voluntarios núm. 27.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cesar como jefe de Estado Mayor de la 93 Brigada Mixta, el mayor de Infantería D. Antonio Burgos Pérez, quien continuará mandando el tercer batallón de la 78 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal de Milicias relacionado a continuación, pase destinado a las Brigadas Mixtas que a cada uno se señala.

Mayor de Infantería D. Antonio Barrell Solbes, de la 20 Brigada Mixta, a la 94 ídem, para mando de Batallón.

Otro, D. Moisés Sánchez García del Real, en situación de disponible, a la 95 Brigada Mixta, para mando de Batallón.

Otro, D. Adolfo Barea Pérez, en situación de disponible, a la 96 Brigada Mixta, para mando de Batallón.

Otro, D. José Martínez Ramírez, en situación de disponible, a la 97 Brigada Mixta, para mando de Batallón.

Otro, D. Joaquín Mazuelas Arada, en situación de disponible, a la 51 Brigada Mixta, para mando de Batallón.

Otro, D. Fernando Gil Ferraut, de la 38 Brigada Mixta, a la 43 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería don Tomás Peire Autran, de la 11 Brigada Mixta y D. Basilio Peire Autran, de la 208 Brigada Mixta, pasen destinados al Cuartel General del Ejército de Operaciones del Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Vicente Bou Carrascosa, de la 62 Brigada Mixta, pase destinado al Cuartel General del séptimo Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, ascendidos por orden de 31 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 134), pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nacimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la 100 Brigada Mixta

L. Julián Ruiz de la Muela, de la 101 Brigada Mixta.

D. Eugenio Sánchez Moreno, de la ídem.

D. Pedro Baltasar Alvarez, de la ídem.

A la 101 Brigada Mixta

D. Leandro Castillo Alcubierre, del primero y segundo batallones de Montaña núm. 4.

D. Antonio Sorinas Sorinas, de ídem.

A la 102 Brigada Mixta

D. Valentín Polo Gálvez, del primer Grupo de Reconocimiento de Caballería.

D. Luis Guasch Velles, del ídem.

D. Isidro Teig Sastrada, del ídem.

A la Escuela Popular de Guerra número 3

D. Juan Callejo Vicente, de la misma.

D. Rodolfo Jara Fernández, de la ídem.

Valencia, 5 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 6 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Jesús Población Sánchez, ascendido, de los Servicios de Ingenieros del Ejército del Norte, a las órdenes del General Jefe del Ejército de Asturias-Santander, dando cuenta del destino que se le adjudica para su confirmación.

Teniente D. Eugenio Moratilla Torres, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, al segundo Batallón de Transporte Automóvil.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros

Mayor (celador de obras) D. Jesús Vallejo Ezquerro, ascendido, queda confirmado a las órdenes del jefe de los Servicios de Ingenieros de la división territorial de Albacete.

Mayor (ayudante de obras) D. Lorenzo Rosell Casals, ascendido, queda confirmado en la Comandancia de Obras y Fortificación de la cuarta división orgánica.

Capitán (auxiliar de taller) D. Antonio de la Mata Martínez, ascendido, queda confirmado en la Maestranza y Parque de Ingenieros.

Capitán (auxiliar de taller) D. Juan

Pino Jiménez, ascendido, igual que el anterior.

Valencia, 6 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan, pasen a cubrir los destinos que se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Enrique Martín López, ascendido, de la Pagaduría de Campaña de Madrid, a la misma.

Otro, D. Antonio Meléndez Machado, ascendido, de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, a la misma.

Otro, D. Carlos Lorenzo Virallé, ascendido, del Depósito de Intendencia de Madrid, al mismo.

Otro, D. Cándido Sáseta Echevarría, ascendido, de jefe de las Milicias Vascas de Guernica, a las mismas.

Otro, D. Teófilo Muro Vahnasada, ascendido, de la 106 Brigada Mixta, a disponible forzoso en la primera división.

Otro, D. Cecilio Martín Hidalgo, ascendido, de la primera Brigada Mixta, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Valencia, 31 de mayo de 1937.—Prieto.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Luis Montaner Canet, jefe del Cuerpo de Miñones de Vizcaya, quede en situación de disponible forzoso en Bilbao.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de mayo de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Ramiro Otaí Navascués, del Estado Mayor de este Ministerio, pase a la situación de disponible forzoso en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería de los "Cuadros del Servicio de Estado Mayor", D. Aureliano Alvarez Coque, del Estado Mayor de este Ministerio, pase a la situación de disponible forzoso en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Rafael Cerdeño Gurich, ascendido, de la Caja de Recluta número 2, quede en situación de disponible forzoso en la primera división, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación correspondiente al teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Buenaventura Santamaría Martínez, disponible gubernativo en la primera división orgánica, he tenido a bien disponer quede en la de disponible forzoso en la división citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la redacción de la orden circular del día primero del mes corriente, publicada en el DIARIO OFICIAL número 134, pág. 534, se entenderá que los plazos señalados para la remisión de documentos son:

Las relaciones que cita el primer párrafo, antes del día 15 del mes actual.

Las nóminas a que se refiere el párrafo segundo, antes del día 15 de julio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el jefe, oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Caruana Tamayo y termina con D. Pedro Fernández González, lo dispuesto en los decretos de 20 de julio, 3 de octubre y 11 de diciembre últimos (D. O. núms. 168 302 y 262), he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército con el empleo y antigüedad que a cada uno se le señala, quedando disponibles forzosos en los puntos de su residencia y agregados a los Cuerpos, Centros y Dependencias en que en la actualidad prestan servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Capitán D. Ramón Caruana Tamayo, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 25-6-1929.

Alférez D. José Mercado Herrera, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 27-1-1931.

Suboficial D. Manuel Mingot López, de complemento, ingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 1-9-1936.

Sargento D. Alberto Mateo Cubero, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-4-1912.

Otro, D. Manuel Just Mora, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Caballería

Sargento D. Hermeto Coll Trius, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-7-1917.

Otro, D. José Bernal Tomás, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-7-1917.

Artillería

Capitán D. Juan Villarreal Gutiérrez, retirado, reingresa por el tiempo de la campaña con su empleo y antigüedad de 11-12-1920.

Teniente D. Manuel Goiri García, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 10-7-1926.

Sargento D. Indalecio Martínez Giménez, licenciado reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Ingenieros

Mayor D. Manuel Mendicuti Palou, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 13-1-1926.

Alférez D. Manuel Casajús Rodríguez, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Suboficial D. Rafael Yáñez Vicente, de complemento, ingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 1-9-1936.

Brigada D. Ramón Paris Cavallé, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1-9-1936.

Sargento D. Gregorio Ojmedilla de Diego, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-3-1922.

Otro, D. Fernando Fernández Revuelta, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 31-12-1930.

Otro, D. Jacinto Velasco Tejera, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-6-1919.

Cabo D. Juan Martínez Sáez, retirado con sueldo y asimilación de sargento, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-6-1930.

Intendencia

Alférez D. Pedro Sánchez González, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 18-5-1925.

Sargento D. Jaime Chillida Planas, reingresado por circular de 30-5-1937 (D. O. núm. 131), lo es con la antigüedad de 1-9-1936, y no la que en aquella figura.

Sanidad Militar

Sargento D. Pedro Fernández González, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1-12-1926.

Valencia, 4 de junio de 1937.—Pricto.

JEFATURA DE SANIDAD**AL SERVICIO DE AVIACION**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen destinados y queden en la situación de al servicio de Arma de Aviación, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 3 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Germán Somolinos D'Ardois, que presta sus servicios en el Grupo Móvil de Albacete.

D. Dionisio Nieto Gómez, que presta sus servicios en la Escuela de Mecánicos de Godella.

Valencia, 3 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales que a continuación se relacionan, pasen destinados "Al servicio de Arma de Aviación", debiendo efectuar su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. José Orts Ferrandó.
- " Mariano Oliver Imbernon.
- " Angel Martín Acha.
- " José Mazuelo Rodríguez.
- " Ramón Ortega Gómez.
- " José Juste Molina.
- " Acisclo Sánchez Coronel.
- " Baldomero Nazariego Calderón.
- " Carlos Pérez Lecha.
- " Cipriano Bernal de la Torre.
- " Enrique Gotterredonda Espejo.
- " Enrique Hueso González.
- " Cipriano Quintanilla Fernández.
- " Fulgencio Saturno Mellado.
- " José Orpi de la Barrera Caro.
- " Rafael Pérez Pérez.
- " Adolfo Pastor Bernabén.
- " Antonio Navarro Torres.
- " Fernando Magán Moreno.
- " Isidro Soriano García.

Valencia, 2 de junio de 1937.—Bejarano.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuan-

do su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. Emilio González Muñoz, del Parque de Sanidad Militar, sucursal de Madrid, al Parque de Sanidad Militar de Valencia.

Otro, D. José Velasco Escassi, de la Jefatura de Sanidad del Ejército, al Parque de Sanidad Militar de Madrid.

Valencia, 2 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se señala a cada uno, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Valencia, 5 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gonzalo Rodríguez Gay, de las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la Jefatura de Sanidad del Ejército.

D. Ricardo Miralles Vidal, de las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. José Montoya Fenollosa, de la 65 Brigada Mixta, al mismo destino que el anterior.

D. José Berenguer Ferrer, de las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 65 Brigada Mixta.

D. Rogelio Vinaja Guardia, de la 107 Brigada Mixta, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Francisco Galán Marco, de las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 107 Brigada Mixta.

D. Francisco Cuquerella López, de la 107 Brigada Mixta, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Juan Mariano Roquera Sanz, de las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 107 Brigada Mixta.

D. Vicente Gallego Martín, de la 106 Brigada Mixta, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. José García Orozco, de las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 106 Brigada Mixta.

D. Vicente Oliver Fogués, de la 108 Brigada Mixta, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Marcelino Martín Martín, de las órdenes del jefe de Sanidad del

Ejército de la República, a la 108 Brigada Mixta.

D. Rafael Sanchís Peiró, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Juan Martínez Ferrer, de la 114 Brigada Mixta, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Rafael Tomás Carlés, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 114 Brigada Mixta.

D. Antonio Lloréns Marzá, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Rafael Arnau Catafá, de la 108 Brigada Mixta, a igual destino que el anterior.

D. Domingo Solá Frías, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 108 Brigada Mixta.

D. Julio Valls Illueca, de ídem ídem, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Ramón García Talavera, de ídem ídem, a las del de Albacete.

D. José Torrecilla Caragarza, de ídem ídem, a la Brigada de Carros Blindados.

D. Federico Guillén Baixauli, de ídem ídem, a igual destino que el anterior.

D. Vicente Llabata Marco, de ídem ídem, a igual destino que el anterior.

D. José Izquierdo Pascual, de las fuerzas destacadas en el Puig del regimiento de Infantería núm. 10, a la Plana Mayor de este regimiento.

D. José Llopis Martín, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 82 Brigada Mixta.

D. José Sicilia Muñoz, de ídem ídem, a igual destino que el anterior.

D. Guillermo Cabanillas Cabanillas, de ídem ídem, a igual destino que el anterior.

D. Vicente Miguel Andreu, de ídem ídem, a la 22 Brigada Mixta.

D. Tomás Ledesma Calabria, de ídem ídem, a la 49 Brigada Mixta.

D. José Martínez Campos, de ídem ídem, a la 78 Brigada Mixta.

D. Antonio Rejón Delgado, de ídem ídem, a igual destino que el anterior.

D. Ramiro Fernández Tardaguila, de ídem ídem, a la Sección de Estadística e información de la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Valencia, 5 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indica, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico, ascendido, D. Donato Bañares Zarzosa, del Tren Hospital núm. 3, al Parque Central de Sanidad Militar, en Valencia.

Mayor médico D. Pablo Hurtado Miguel, a la 22 división como jefe de Sanidad.

Alférez médico provisional D. José Martínez Cardona, destinado por orden circular de 30 de marzo del corriente año (D. O. núm. 79), de la 108 Brigada Mixta, al Parque Central de Sanidad Militar, en Valencia.

Otro. D. Juan Rubiera Ballester, destinado por orden circular de 30 de marzo del corriente año (D. O. número 79), de la 108 Brigada Mixta, a la 13 ídem.

Otro. D. Francisco Javier Martínez del Portal, al Hospital Militar de Barcelona.

Otro. D. Enrique Calatayud Tormo, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Servicio Quirúrgico de Almería, a las órdenes del jefe de Sanidad del Sector.

Otro. D. Antonio San Martín Casanada, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las del jefe de Sanidad de la tercera división orgánica.

Otro. D. Carlos Pérez Caballero y Palacio, igual destino que el anterior.

Mayor farmacéutico D. Emilio Sánchez Fernández, a la Farmacia del Hospital Militar de Madrid número 1.

Mayor de Sanidad Militar D. Alfonso Nieto Roldán, del Hospital Militar de Urgencia, al Instituto de Higiene Militar.

Valencia, 2 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios a la 83 Brigada Mixta, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Aznar Bellido, que presta sus servicios en Tortajada.

D. Eduardo Muñoz Navarro, con residencia en Valencia, Avenida Nicolás Salmerón, núm. 3.

D. Juan Navarro Aroca, con residencia en Bugarra. (Valencia.)

D. Francisco Oca Puerto, con residencia en Alicante, Avenida del Doctor Gadea, núm. 18.

Valencia, 3 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los practicantes militares provisionales que se dicen en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se

indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ernesto Bayarri Ferrando, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al batallón de Obras y Fortificaciones núm. 7.

D. José Borrás Barés, ídem ídem.
D. Eusebio Caballero Fernández, ídem ídem, núm. 8.

D. Diego Casanova Segura, ídem ídem.
D. Eduardo Castelo Rodríguez, ídem ídem, núm. 9.

D. Ladislao Cervera Roda, ídem ídem.
D. Emilio Chamorra Daza, ídem ídem, núm. 10.

D. Elías Edo Castelló, ídem ídem.
D. Simeón Ferri Arguimbau, ídem ídem, núm. 11.

D. Pedro Galindo Navarro Dasi, ídem ídem.

D. José García Real Ortíz, ídem ídem, núm. 12.

D. Joaquín Jiménez Muñoz, ídem ídem.
D. Manuel Guillén Bernal, ídem número 13.

D. Arturo Herrero Martínez, ídem ídem.

D. Eliseo Iborra Moreno, ídem ídem, núm. 15.

D. Juan López Marín, ídem ídem.
D. José Maldonado López, ídem ídem, núm. 17.

D. Roberto Fuentes Miján, ídem ídem.
D. Antonio Martínez Fernández, ídem ídem, núm. 18.

D. Modesto Martínez Santos, ídem ídem.
D. Vicente Sancho Belda, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al Hospital de Cedrillas (Teruel).

D. Miguel Galindo Royo, de ídem, a la Enfermería La Vega.

D. Joaquín Aguilaga García, de ídem, al Hospital de Cedrillas (Teruel).

D. Pedro Sorrius Serrano, ídem ídem.
D. Florencio Villarroja Moya, ídem, a la Enfermería de Aliaga.

D. Carlos Font de Mora, ídem, al Hospital de Alfambra.

D. José Armengot Aranzo, ídem ídem.
D. Mariano Arrando Ortal, ídem, al cuarto batallón de la 78 Brigada Mixta.

D. José Bolás Almenar, ídem, a la 22 Brigada Mixta.

D. Enrique Cortés Ripoll, ídem, al primer batallón de la 78 Brigada Mixta.

D. Nicolás Gutiérrez Cuadrado, ídem, a la Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalajara.

D. Juan Manuel Jiménez Rodríguez, ídem, a la 24 Brigada Mixta.

D. Manuel Vidal Sanz, ídem, al Hospital militar de Onteniente (Valencia).

D. Juan López Blasco, ídem ídem.

D. Juan Vea Almiñana, ídem, al servicio del Tren del Ejército del tercer batallón Automóvil.

D. Ramón García Herráiz, ídem, al Hospital Militar núm. 1 de Madrid.

D. Carlos García Velasco, ídem, a la Plana Mayor de la 30 división.

D. Ventura Alabau Siurana, ídem, a la Brigada de Carros Blindados.

D. Manuel Andréu Valero, ídem íd. Valencia, 3 de junio de 1937.—Bejarano.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. número 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Ramón Belín y Alzaga, que presta sus servicios en el Aeródromo de Lamiaco (Bilbao).

D. Antonio Fernández Valdés, con domicilio en Andújar (Jaén), calle Montero Moya, núm. 30.

D. Joaquín Nebot Calzas, que presta sus servicios en la 115 Brigada Mixta.

D. Angel Rodríguez Díaz, que presta sus servicios en la Caja de Recluta núm. 9, Ubeda (Jaén).

D. Francisco Rodríguez López, con igual destino que el anterior. Valencia, 2 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Leopoldo Galo Leçure Sánchez, con domicilio en Valencia, calle de Colón, núm. 12.

D. Cristino Morcillo Hervás, que presta sus servicios en el subsector de Iznaiz (sector de Granada).

D. Pedro Bisier Vicente, con domicilio en Valencia, calle de Murillo, número 5. Valencia, 2 de junio de 1937.—Bejarano.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 220), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por esta Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

P. D.,
BEJARANO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Ivanés Alvarez,

" Inocente Ortiz Laínez.

" Angel Pérez García.

" Juan Peñalver Almagro.

" David García Triviño.

" Carmelo Martínez Infante.

Valencia, 2 de junio de 1937.—Bejarano.

ESTADO MAYOR CENTRAL INCORPORACION A FILAS

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesta por orden circular de este Ministerio de 18 de mayo último (D. O. número 126), la incorporación de todo el contingente del reemplazo de 1931, incluso el personal apto para servicios auxiliares, y no habiéndose hecho la incorporación de los clasificados por igual concepto de otros reemplazos, es medida justa y equitativa que lo efectúen también, por lo cual y haciendo uso de las atribuciones que me concede el artículo 23 del vigente reglamento de Reclutamiento, he dispuesto:

Artículo primero. Todos los individuos clasificados como aptos para servicios auxiliares, pertenecientes a los reemplazos de los años 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936, se incorporarán a filas.

Artículo segundo. La incorporación referida se hará teniendo presente cuantas normas se establecían en la orden circular de este Ministerio de 18 de mayo último (D. O. número 126).

Artículo tercero. La presentación se verificará, a partir del día 25 del mes actual, en las Cajas de Recluta, donde sufrirán el oportuno reconocimiento facultativo, empleándose en armonía con sus facultades físicas y profesionales en los servicios que se dispongan por Superioridad, para la cual, por el jefe de los Servicios Sanitarios médicos del Ejército de la República, se darán las oportunas normas a los médicos encargados del reconocimiento en las Cajas de Recluta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de junio de 1937.

PRISTO

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del general de la tercera división orgánica de 25 del pasado, en el que se propone la disolución del regimiento de Infantería núm. 8, en atención a haber sido sus batallones encuadrados en otras tantas Brigadas Mixtas, y considerando que éstas forman Unidades administrativas con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 7 de marzo último (D. O. número 60), se ha resuelto acceder a lo propuesto, quedando constituida la comisión liquidadora correspondiente por el coronel mayor, cajero-habilitado y auxiliar-almacén, con sus correspondientes escribientes de primera oficina, Mayoría, Caja y Almacén, la cual terminará su cometido en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, y quedando agregado el personal herido y desaparecido del disuelto Cuerpo, al regimiento de Infantería núm. 10, al que quedará, asimismo, agregada la Comisión liquidadora antedicha, mientras dure su gestión.

Asimismo, el referido regimiento de Infantería núm. 10, se hará cargo de la bandera, historial y archivo del referido Cuerpo, todo ello con arreglo a las formalidades reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

PRISTO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, se dispone que se disuelva el regimiento mixto de Artillería de Voluntarios. El personal perteneciente al mismo, incluso su Plana Mayor, causará alta en el regimiento de Artillería ligera núm. 6, el que se hará cargo, asimismo, del historial, menaje, efectos y documentación del referido regimiento mixto de Artillería de Voluntarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

PRISTO

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

Excmo. Sr.: Con el fin de coadyuvar a las misiones asignadas al Estado Mayor Central por el artículo primero del decreto de su creación, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Al Estado Mayor de Marina corresponde fijar las necesidades de personal de todas clases y categorías necesarias para las distintas atenciones de la Marina.

2.º Aprobadas, previo los trámites correspondientes, dichas necesidades, corresponde a la Subsecretaría elevar al Ministro las propuestas de toda clase de destinos del personal que le formule la Sección correspondiente, teniendo en cuenta las necesidades previstas por el Estado Mayor de Marina y procurando la sustitución del personal que falte de los diferentes Cuerpos y categorías, por el más afín a las funciones que le están encomendadas.

3.º La designación para toda clase de destinos, de todo el personal de la Marina, corresponde al Ministro, o por delegación, al Subsecretario.

4.º El jefe de la Flota y los jefes de Fuerzas y Bases Navales, podrán efectuar las propuestas de cambios de personal que aconsejen las necesidades del servicio, para que, una vez aprobadas por este Ministerio, surtan sus efectos.

5.º En casos de absoluta necesidad y notoria urgencia, podrán los jefes a que se refiere el punto anterior efectuar los cambios de personal que estimen indispensables, dando inmediata cuenta a este Ministerio para su aprobación o resolución que proceda.

6.º El Ministro hará uso de la facultad que le confiere el decreto de 3 de mayo de 1936 (D. O. núm. 101), cuando lo considere conveniente.

Valencia, 5 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...

CUERPOS NAVALES

Este Ministerio ha dispuesto cese en su actual destino y pase a las órdenes del jefe de la Flota, el alférez de navío D. Abelardo López González.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en la orden ministerial de 22 de febrero último y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, así como la necesidad de tener cubiertos los servicios, este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. José Castelló Marzano, pase a la Base Naval principal de Cartagena, a las órdenes del jefe de la misma.

Valencia, 6 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena. Señores...

CUERPOS DE MAQUINISTAS

En contestación a instancia elevada por el operario de máquinas don Fulgencio Martínez Nicolás, en la que solicita volver al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de Máquinas de

la Armada, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto no acceder a lo solicitado, por estar cubiertas todas las vacantes, teniendo en cuenta su petición para cuando sean necesarios sus servicios, pues este Ministerio ve con agrado el entusiasmo del recurrente para mejor defensa de la República.

Valencia, 4 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

Con el fin de cubrir las necesidades del servicio, este Ministerio ha dispuesto que los operarios de máquinas eventuales que a continuación se relacionan, sean ascendidos a auxiliares segundos de máquinas, por haber satisfecho las condiciones de prácticas exigidas en la orden ministerial de 27 de marzo del año último (D. O. número 79), y dada la imposibilidad actual de hacer el curso previsto en la citada disposición, debiendo escalafonarse por el orden que se insertan, antigüedad del día de la fecha y efectos administrativos desde primero de julio próximo, a reserva del escalafonamiento definitivo que habrá de llevarse a cabo cuando las circunstancias permitan cumplimentar la anterior orden ministerial en lo referente a estudios y exámenes de este personal.

Valencia, 6 de junio de 1937.

PRIETO

Señores...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio López Vizcaíno.
" Luis Selma Llatser.
" Rosendo Martínez Alisardi.
" Santos Malo Bartolomé.
" Andrés Francés Morales.
" Pedro A. Morales Martínez.
" José Martínez Liarte.
" José Collantes Cereceda.
" Damián García Muñoz.
" Laureano García Graña.
" José Pérez García.
" Tomás Cervantes Ortega.
" Ramón Reyes Bello.
" Juan J. Peñalver Molinero.
" Emilio Conesa Romero.
" José María Bulpe Rata.
" Andrés Luaces Castro.
" Antonio López Martínez.
" Enrique García Luna.
" Julián Pérez Álvarez.
" Pedro García Alcaraz.
" Arturo Palmero Baliño.
" Alfonso Castro Mandía.
" Manuel Gómez de los Santos.
" Enrique Conesa Salinas.
" Antonio Roche Ruiz.
" José Cañavate Barreda.
" José Fontán Rico.
" Juan López Tudela.
" Fidel Pérez Expósito.
" Juan Castro Roca.
" José García Torcal.
" Andrés Méndez González.
" Eusebio Núñez Aparicio.
" José María Cano Llamas.
" Alfonso García Díaz.
" Manuel Cainzo García.

D. Ricardo Navarro Sánchez.

" Joaquín Sámper Sáez.

" José Navarro Requena.

" Pedro Martínez Ortega.

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el jefe de la Flota Republicana y la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien nombrar habilitado de la Plana Mayor de la Flotilla de Destruyores, al auxiliar segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada D. José Taboada Vázquez, el cual ejercerá dicho cometido sin desatender el que actualmente desempeña.

Valencia, 6 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar director de la Escuela de Analfabetos del Crucero "Miguel de Cervantes", al auxiliar de Oficinas y Archivos de la Armada D. Antonio González Ramos, a partir de primero del mes actual.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo solicitado por el auxiliar provisional de Sanidad de la Armada D. Juan García Morales, y lo informado por la Junta de Reconocimientos del Hospital de Marina de la Base Naval principal de Cartagena, ha tenido a bien concederle tres meses de licencia por enfermo, para Rojales (Alicante), aprobado el anticipo que de ella le hizo el jefe de la Flota Republicana y debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de dicha Base Naval.

Valencia, 6 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Como resultado de instancia en que el capitán honorario de Infantería de Marina, reingresado provisionalmente en activo, D. Crotido Cabezuero Martínez, afecto al regimiento naval número 1, solicita licencia por enfermo, teniendo en cuenta el estado de salud del promovente, incompatible con los servicios de armas y campaña, y que con anterioridad ya hubo de ser adscrito a cometido ajeno a dichos servicios,

Este Ministerio ha dispuesto que el oficial de que se trata, cese en la situación de actividad transitoria y se reintegre a la de retirado especial en que se hallaba.

Valencia, 4 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE ELECTRICIDAD Y TORPEDOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha visto disponer que el auxiliar primero de Electricidad y Torpedos don José Cortazar Zabala, cese en su actual destino en el submarino "B-1" que se pase destinado al Estado Mayor de Marina.

Valencia, 4 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal, Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena. Señores...

MARINERIA

Se dispone que el cabo de Artillería de la Armada Luis Arramiz Casado, pase destinado al Estado Mayor de Marina.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA COMISIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias como comprendidos en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), a las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se expresa en la unidad relación y por el número de días que en ella figura, aprobando el gasto de 134,95 pesetas, ocasionado en el desempeño de las mismas, debiendo afectar su importe al capítulo primero, artículo tercero, del vigente Reglamento.

Valencia, 4 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

RELACION QUE SE CITA

Oficial Radio D. Faustino Baños, Cartagena, por diez días.

Otro, D. Faustino Baños, en Cartagena, por once días.

Otro, D. Faustino Baños, en Cartagena, por trece días.

Auxiliar del C. A. S. T. A. don Antonio García, en Murcia y Cartagena, por nueve días.

General de Artillería D. Francisco Matz, en Port-Bou, para París, por tres días.

Otro, D. Francisco Matz, en Barcelona, por seis días.

Auxiliar Naval D. Sergio Díaz, en Valencia, por tres días.

Otro, D. Sergio Díaz, en Valencia, por cuatro días.

Otro, D. Sergio Díaz, en Valencia, por un día.

Marinero chofer Francisco Toimil, en Valencia, por un día.

Auxiliar de Oficinas D. Rafael Muñoz, en Guadalajara, por un día.

Otro, D. Rafael Muñoz, en Huelva (Cuenca), por dos días.

Otro, D. Rafael Muñoz, en Huelva (Cuenca), por dos días.

Delegado del Gobierno en el Ministerio de Marina, en Madrid, don Juan Sande, en Alhama de Murcia, Murcia, Cartagena y Valencia, por nueve días.

Jefe Intervención Civil D. Miguel Ujcia, ídem íd.

Escribiente auxiliar D. Enrique Navarro, ídem íd.

Marinero Francisco Ramón, ídem ídem.

Otro, Antonio Lojo, ídem íd.

Delegado del Gobierno en el Ministerio de Marina, en Madrid, don Juan Sande, en Alhama de Murcia, Murcia, Cartagena y Valencia, por dieciséis días.

Jefe Intervención Civil D. Miguel Ujcia, ídem íd.

Escribiente auxiliar D. Enrique Navarro, ídem íd.

Marinero Francisco Ramón, ídem ídem.

Otro, Antonio Lojo, ídem íd.

Oficial Radio D. Faustino Baños, en San Antonio y Cartagena, por cuatro días.

Auxiliar de Oficinas D. José L. Legaza, en Madrid, por dos días.

Otro, D. José L. Legaza, en Madrid, por siete días.

Auxiliar Naval D. Sergio Díaz, en Valencia, por dos días.

Auxiliar de Información de Marina D. Vicente Prades, en Cartagena, por diecisiete días.

GASTOS

Auxiliar primero de Torpedos don José Cortazar, en Port-Bou, 46,75 pesetas.

Marinero chofer Emilio Martínez, en Barcelona, 22,80 pesetas.

Otro, Manuel L. Domínguez, en Cartagena, 65,40 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias como comprendidos en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se reseña, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto.

RESEÑA

Oficial tercero, buzo, D. Pablo Rondón Soriano, prórroga 30 días, pernoctando en Valencia y Baño.

Auxiliar del C. A. S. T. A. don Joaquín Sánchez Martínez, seis días, sin pernoctar.

Operario Maestranza D. Nicolás Soto, en Portman, comisión inherente al destino.

Otro, D. Matías Sánchez, ídem íd. Cuatro marineros, ídem íd.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, la comisión del servicio desempeñada durante veinte días, sin pernoctar, en Los Alcázares, al personal que se reseña, debiendo considerarse la citada comisión como inherente a su destino, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto y sin perjuicio de la determinada comprobación que en unión de los documentos que determina el Reglamento de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), haya de verificar la oficina fiscal correspondiente.

RESEÑA

Auxiliar del C. A. S. T. A. don Joaquín Sánchez Martínez.

Operario Maestranza D. Nicolás Soto.

Otro, D. Matías Sánchez.

Seis marineros.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas dobles, la comisión del servicio desempeñada en Valencia y Madrid, durante doce días, por el operario de la Maestranza D. Nicolás Abellán Martínez, debiendo afectar su importe al capítulo primero del vigente presupuesto y sin perjuicio de la detallada comprobación que en unión de los documentos que determina el Reglamento de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), haya de verificar la oficina fiscal correspondiente.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias como comprendidos en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio, inherente a su destino, desempeñada en Cabo de Paos durante treinta y dos días, pernoctando, al auxiliar del C. A. S. T. A. D. Joaquín Sánchez Martínez, operario de la Maestranza D. Nicolás Soto, y nueve marineros, debiendo afectar el importe de dichas dietas, al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo interinado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada en Valencia por el oficial tercero; hizo D. Pablo Rondón, durante cuatro días, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 5 de junio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

RECTIFICACIONES CUERPO DE MAQUINISTAS

Padecido error en la orden ministerial de 23 de febrero último, aparecida en la *Gaceta de la República* número 56, queda rectificada de la forma siguiente:

Donde dice: Andrés Allegue Mañóns.—Crucero "Méndez Núñez".—Tres años en primera campaña, desde el 17-10-36.

Debe decir: Andrés Allegue Mañóns.—Crucero "Méndez Núñez".—Tres años en primera campaña, desde el 20-6-36, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Valencia, 6 de junio de 1937.—El jefe de la Sección, Alfonso Játiva.
Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En atención a los servicios prestados desde que estalló el movimiento subversivo por los cientos mecánicos D. Luis Céfiro Palomo y D. Francisco Corral García, y las circunstancias especiales que concurren en los mismos al hallarse en posesión del título de Ingeniero Aeronáutico, y como caso especial, vengo en concederles el empleo de capitán mecánico, con antigüedad de 20 de marzo último y efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 31 de mayo último (D. O. número 137) se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre último (*Gaceta de la República* número 341), he resuelto conceder el empleo de sargento de Aviación, a

los cabos de dicha Arma que a continuación se relacionan, con las antigüedades que se indican y efectos administrativos a partir de primero de junio actual.

D. Angel Yáñez Mingot, con la antigüedad de 27 de mayo de 1937.

D. Enrique García Jover, con la misma.

D. Alberto Guillermo Gayoso Suárez, con la misma.

D. Ceiso Lorenzo Villa, con la antigüedad de 28 de mayo de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de sargento mecánico a D. Angel Villanueva Callejo y don Porfirio Abadía Téllez, aprendices de dicha especialidad, como comprendidos en el párrafo segundo de la orden de 26 de diciembre último (*Gaceta* núm. 355), por haber terminado con aprovechamiento el curso anunciado para aprendices mecánicos que cita la orden de 20 de noviembre próximo pasado (*Gaceta* número 327), con antigüedad y efectos administrativos a partir de primero del actual, los que serán destinados al cuadro eventual de especialistas de Los Alcázares, para su ulterior destino a Unidades Aéreas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre último (*Gaceta de la República* núm. 341).

He resuelto conceder el empleo de sargento de Aviación a los cabos de dicha Arma que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 31 de mayo pasado y efectos administrativos de primero del actual.

D. José Redondo Martín.

" Horacio Lloret Berenguer.

" José Fuertes Rodríguez.

" David Gómez Varela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos y servicios prestados en la actual campaña contra los rebeldes, por los cabos ametralladores bombarderos que a continuación figuran, he resuelto concederles el empleo de sargento de Aviación, con la antigüedad de 27 de mayo último, fecha en que fueron propuestos para el mismo por el jefe del Grupo núm. 20, donde prestan sus servicios, con efectos administrativos de primero de junio actual.

D. Francisco Ligos Fernández.

" Lucio del Río Villarreal.

D. Basilio García Moraleda.
" Diego López Muñoz.
" Demetrio López Junquero.
" Manuel Brotons Cabanes.
" Ramón Moretones Lluís.
" Joaquín García Alcázar.
" Juan Antonio Nieto Oriuela.
" Ricardo Camilleri Máiquez.
" Manuel Rey Ocaña.
" Antonio López Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo terminado con aprovechamiento el curso anunciado por orden de 24 de abril último (*Gaceta* número 117), los mecánicos licenciados de Aviación, relacionados a continuación, y con el fin de dar cumplimiento al artículo quinto de la misma, he resuelto concederles el empleo de sargento de dicha especialidad, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

RELACION QUE SE CITA

A sargento

(Mecánicos licenciados)

D. Antonio Carvajal Olmos.
" José Yagües Mercadez.
" Luis Sanjuán Lacalle.
" Manuel López Gil.

(Montador)

D. Lucio Martínez Blanco.

Valencia, 3 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo terminado con aprovechamiento los cursos de mecánicos anunciados por orden de 26 de octubre último (*Gaceta* número 312), para alumnos mecánicos, y orden de 20 de noviembre (*Gaceta* número 327), para aprendices mecánicos, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos noveno, de la primera, y sexto, de la segunda, he resuelto que los individuos que se relacionan a continuación, se les entregue el título provisional de mecánicos de Aviación, quedando ascendidos a la categoría de cabo de dicha especialidad, siendo destinados al cuadro eventual de Los Alcázares, para su ulterior destino a las Unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

RELACION QUE SE CITA

A cabo

(Alumnos)

Antonio Lorente Pérez.
Enrique Piñol Monserrat.
Javier Duarri Baltiérrez.
José Veguillas Larios.
José Fabregat Pedrero.

José Ausas Vila.
Francisco Terol Piedro.
Vicente Raga Esplugues.
Enrique Burata Miró.
Evaristo Burillo Serrano.
Giner Martínez Bernal.
Pedro Ballbé Ridameya.
Sebastián Torres Suara.
Pedro Felú Dulsat.
Manuel Juan Poveda.
Federico Giner Bresó.
Carlos Dolado Urraca.
Pedro Xifrá Ponce.
Francisco Fumado Alsina.
Pedro Fernández Sánchez.
Antonio Viñella Vallés.
Juan Vila Bosch:

(Aprendices)

Peñino Abadía Téllez.
Aguil Villanueva Callejo.
Valencia, 1 de junio de 1937. —
Prieto.

DEPOSICION DE EMPLEO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo conductor eventual automovilista Ramón Martínez Idallaga, cause baja en las Fuerzas Aéreas, como tal cabo, y pase a la plantilla de las mismas como soldado, por ser de donde procedía, en atención al poco celo demostrado en el cumplimiento de sus deberes militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre último (*Gaceta de la República* núm. 341).

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano al personal que figura en la siguiente relación, con la antigüedad de 31 de mayo pasado, fecha en que terminaron las prácticas correspondientes.

Oficial de complemento de Artillería y teniente movilizado por la Generalidad D. José María Ferrate Bofill.

Cabo D. José Redondo Martín.

Otro, D. Horacio Lloret Berenguer.

Otro, D. José Fuertes Rodríguez.

Otro, D. David Gómez Varela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Queda modificado el artículo cuarto de la orden circular de 27 de mayo próximo pasado (*Gaceta* núm. 149), en la forma siguiente:

"Cuarto. El plazo de admisión de instancias finalizará diez días después de la publicación de la modificación de esta orden.

Todos los ingresados disfrutarán de la gratificación de 225 pesetas mensuales, que dispone la *Gaceta* número 111, de 21 de abril, para los nuevos electricistas, a excepción de quienes

no lleven en estos trabajos un año, quienes cobrarán la de 150 pesetas y tendrán derecho al plus de 7'50 de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

PARTE NO OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Subnegociado de campaña

Anuncio

Para la compra de vestuario y efectos en cantidad de 10.000 equipos, se admiten modelos y ofertas en el Subnegociado de Campaña (Olocau número 1, VALENCIA) hasta el día 10 de junio.

El detalle de prendas y efectos a adquirir, así como las condiciones de compra, estarán de manifiesto hasta dicho día en la expresada oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los que resulten adjudicatarios.

Valencia, 31 de mayo de 1937. El Jefe de Subnegociado, E. Ramírez.

Imprenta Provincial.—Valencia.

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES

Al trimestre. 8'50

PARTICULARES

Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia
calle Corona, 36. :: :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION**
Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
del Ministerio de Defensa Nacional, Valencia